

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentren en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 15.502. Trozo de tierra secano situado en la Diputación de Roche y Roche Bajo, término municipal de La Unión; tiene una cabida de 1 hectárea 60 áreas. Linda: Norte, que termina en punta con camino; sur, con la finca de la misma procedencia; este, camino, y oeste, carretera de Alumbres a Las Bodegas. Inscrita al folio 191, del libro 256, de la sección tercera, del Registro de la Propiedad de La Unión.

Valorado en 2.400.000 pesetas.

Finca número 14.635. Urbana.—Casa que se compone de piso bajo y principal, marcada con el número 11 de la calle de San Cristóbal la Larga, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente, calle de situación; al este, casa de los herederos de don Enrique Hidalgo de Cisneros; al oeste, casas de herederos de doña Asunción Requena y de don José Hortelano, y al norte, con finca matriz de donde se segrega. Es parte y se segrega de la del número 2.559, al folio 225 vuelto, del libro 108, de la sección primera, inscripción octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al folio 78, del libro 190, de la sección primera.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—31.468.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 102/1999, promovido por don José Landeira Varela, sobre declaración de fallecimiento de doña Dolores María Fariña Parajo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial de Estado» y «Diario Oficial de Galicia» por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 10 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—28.080.

y 2.ª 26-7-1999

POLA DE LENA

Edicto

Don Luis Llanes Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra herederos de doña María Amparo García del Corro, don José Dimas González García, doña Susana González García y don Alfredo González García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3327/0000/18/0078/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa principal de habitación, sita cerca de la iglesia de Sotiello, de piso suelo con cocina, patio, comedor y habitaciones; piso principal con sala, habitaciones y corredor y encima desván, y en el suelo una cuadrita; superficie de 102 metros cuadrados, con su plazuela huerta y jardín, y con la pomarada que la rodea; cabida de 1 hectárea 20 áreas. Linda: Al norte, río Huerta y campo de la iglesia; sur, tierra y casa de herederos de don Joaquín Riera, huerta de la herencia y carretera de Sotiello; al este, carretera nueva del Huerna, y al oeste, río Huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 730 del archivo, libro 275 de Pola de Lena, folio 65, finca número 24.442, inscripción primera.

Valorada en 47.700.000 pesetas.

Dado Pola de Lena a 18 de junio de 1999.—El Juez, Luis Llanes Garrido.—El Secretario.—31.486.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Iberkupsa, Sociedad Limitada», contra don Ángel Tello García-Vaquero y don Justo Díaz-Maroto Organero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4305 0000 15 0064 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Porche con corral cercado, en la población de villa de Don Fadrique, en la calle La Cervanta, sin número; de una extensión superficial de 200 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando y fondo, resto de la finca matriz, e izquierda, calle Hernán Cortés, de fachada a la calle Cervanta; tiene 12 metros y de lateral a la calle Hernán Cortés, 20 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 933, libro 97, folio 146, finca número 12.387. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.258.770 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 8 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Marta Arias Rodríguez.—El Secretario.—31.400.